

CUARENTA AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL

En el marco del cuadragésimo aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada de Tacna, presentamos con especial satisfacción el Volumen 16 de la Revista Derecho. Esta edición no solo da continuidad al compromiso académico que nuestra comunidad ha sostenido durante más de una década y media, sino que también se inscribe en un año de particular significado institucional, al conmemorarse cuatro décadas desde la fundación de una de las facultades más emblemáticas y comprometidas de la Universidad.

Recordar la historia de la Facultad de Derecho es también reconocer el papel decisivo que jugaron sus estudiantes en el proceso de institucionalización de la Universidad. Fundada el año 1985 por la Ley N.º 24069, nuestra Facultad nació en un contexto de tensión y escepticismo, pero con una firme voluntad de formar profesionales con vocación jurídica y compromiso social. A pesar de las objeciones iniciales debido a la masificación de la carrera de Derecho en el país, la Facultad logró abrir sus puertas y consolidarse como uno de los pilares fundacionales de la Universidad Privada de Tacna.

No obstante, la historia de nuestra Facultad no puede entenderse sin el protagonismo de sus estudiantes, quienes, mediante marchas, paralizaciones y acciones de presión legítima, impulsaron la ansiada institucionalización de la universidad. Su exigencia de legalidad, transparencia y participación activa en el gobierno universitario fue decisiva en momentos cruciales. Aquellas voces jóvenes, hoy convertidas en abogados, magistrados, docentes, funcionarios y ciudadanos comprometidos, siguen siendo testimonio del espíritu crítico, autónomo y transformador que caracteriza a nuestra Facultad.

La Revista Derecho se suma a estas celebraciones con una edición que recoge investigaciones originales, reflexiones dogmáticas y estudios críticos que abordan problemáticas contemporáneas del Derecho y las Ciencias Políticas, tanto desde una perspectiva local como comparada. Esta pluralidad de enfoques, métodos y temáticas da cuenta de la vitalidad académica de nuestra comunidad universitaria, así como del diálogo permanente con los desafíos jurídicos y políticos de nuestro tiempo. En este volumen, el lector encontrará artículos que reafirman la vocación por el pensamiento jurídico riguroso y comprometido con la justicia, la democracia y los derechos fundamentales.

En primer lugar, y en el ámbito del Derecho Civil y Procesal Civil, contamos con el artículo titulado “Efectos procesales derivados de excluir al tercero afectado en la nulidad del acto jurídico: Un análisis desde la participación como litisconsorte” de autoría de las profesoras Elvira del Carmen REYNOSO CARPIO y Renzi Marilu LOZA TICONA; así como la contribución titulada “El sinalagma contractual en la codificación civil peruana y la tutela del acreedor mediante el remedio resolutorio de la relación contractual a la luz de la nueva noción doctrinal de incumplimiento objetivo” del profesor Juan Enrique SOLOGUREN ALVAREZ.

En el ámbito del Derecho administrativo, tenemos el artículo “La transposición de la Directiva (UE) 2018/1808 de servicios de comunicación audiovisual en la Nueva Ley de Comunicación Audiovisual de España” realizado en coautoría por Bryan Kevin CASTILLO DEL PRADO y Edgar HURTADO ZEGARRA; así como también el artículo “La notificación en el procedimiento tributario de fiscalización parcial electrónica”, de autoría de la profesora Gabriela Paola Francesca ROJAS FUSTER.

En el ámbito del Derecho penal, contamos con el artículo titulado “La reparación civil en el proceso penal: Algunas reflexiones” de autoría del profesor Víctor Manuel GARCÍA SANDOVAL.

Así también tenemos artículos interáreas, que combinan elementos de iuspublicidad, iusprivacidad, y el propio desarrollo del Derecho. En este espacio de miscelánea encontramos dos contribuciones valiosas. Por un lado, el artículo titulado “Cadena de bloques: Descifrando el hilo de ARIADNA” de autoría de Daniel Hector PARI VILCA; y, por otro, el artículo “¿Por qué es cuasi nula la producción de tesis dogmáticas en nuestras facultades de derecho?” de autoría del profesor Carlos Alberto PAJUELO BELTRÁN.

Finalmente, aprovechando este año de aniversario, invitamos cordialmente a todos los investigadores, docentes, egresados y estudiantes a ser parte del volumen 17 de nuestra revista, que también será publicado en el marco de los 40 años de fundación de nuestra Facultad. Este próximo número será una oportunidad especial para continuar reflexionando sobre nuestro pasado, debatir nuestro presente y proyectar colectivamente el futuro del Derecho en el Perú y en la región sur.

La convocatoria está abierta a contribuciones originales, artículos de investigación, ensayos jurídicos, estudios de caso, reseñas y trabajos interdisciplinarios que aborden temas de relevancia jurídica, social o política. Que este año conmemorativo nos encuentre, una vez más, escribiendo juntos la historia de nuestra Facultad, con el mismo espíritu fundacional de compromiso, lucha y vocación por la formación jurídica.

Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Privada de Tacna